



@ alcaldia municipal de soyapango



@ alcaldia desoyapango

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

1. Sesiones Públicas del Concejo Municipal.
2. Cabildo Abierto.
3. Consulta Popular
4. Consulta Vecinal y Sectorial
5. Plan de Inversión y Presupuesto Participativo
6. Plan Estratégico Municipal.
7. Comités de Desarrollo Local.
8. Concejos de Seguridad Ciudadana.
9. Comisiones de Contraloría Ciudadana.
10. Domingo de Voluntariado.
11. Audiencia con el Alcalde Municipal.
12. Buzón de Sugerencias y Denuncias Ciudadanas.
13. Número Telefónico de Atención y Denuncia Ciudadana.
14. Ventanilla o Kiosco de Atención y Denuncia Ciudadana.
15. Tribuna Abierta.



N°	NOMBRE DEL MECANISMO	OBJETIVO	REQUISITOS	Informe
1	Sesiones Públicas del Concejo Municipal.	Emitir opiniones y presentar propuesta sobre temas de interés local y comunitario, previa agenda de los puntos a tratar, para ser consideradas a la hora de la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal.	Se dará a las ciudadanas y los ciudadanos presentes para que emitan opinión o presenten propuestas sobre los puntos de agenda, objeto de la sesión, Las Ciudadanas y los Ciudadanos presentes, tendrán derecho de voz pero no de voto.	Prados de Venecia #3 con directivos para exponer proyectos, Amatepec 1° Etapa, concejales y directivos, Condominios Atonal con Directivos, Condominios Atonal con habitantes, Comunidad 1° de Diciembre con directivos y habitantes.
2	Cabildo Abierto.	<p>Informativos: Las ciudadanas y los ciudadanos conozcan sobre los distintos planes, programas, obras o proyectos que se estén ejecutando o proyectando por parte de la Municipalidad.</p> <p>Rendición de Cuentas: Rendición de Cuentas es que las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio, sean informados por el Gobierno Municipal sobre aspectos relevantes, relativos a las finanzas municipales con relación a los estados financieros y presupuestos de los programas, proyectos, servicios municipales y sus respectivas ejecuciones presupuestarias, Los proyectos de inversión pública en ejecución, Obras y Servicios Municipales.</p> <p>Consultivos: Las Ciudadanas y los Ciudadanos tienen la oportunidad de presentar los problemas que les aquejan y plantear, sugerir o recomendar para</p>	<p>Informativos: El Concejo Municipal, mediante Acuerdo establecerá el objetivo, lugar, día, hora y agenda para celebrar el Cabildo Abierto, al menos con treinta días de anticipación, a la fecha de su celebración.</p> <p>Rendición de Cuentas: A la celebración se deberá convocar a las ciudadanas y los ciudadanos, residentes de la demarcación territorial que el Concejo Municipal considere pertinente según el o los temas a tratar. Dicho Acuerdo deberá ser publicado por los medios de comunicación con que cuente la Municipalidad, dentro de los ocho días posteriores a la fecha de su emisión.</p>	<p>Inauguración de la Calle Matazano. Inauguración de Calle Villa Alegre, Comunidad 1° de diciembre, Amatepec, 1° etapa, Condominios Atonal, Villa los Ángeles, Cancha San José, Colonia las Campaneras Residencial San Antonio, Colonia Argentina, Comunidad las Margaritas, Prados de Venecia, Comunidad 16 de marzo, 3 de Enero, Comunidad California Sur, Asentamiento Romero.</p> <p>Realizado en las tres zonas.</p>

		que el concejo municipal resuelva lo pertinente.		
3	Consulta Popular	La Consulta popular es un mecanismo de participación ciudadana, de carácter vinculante y/o resolutivo, convocada por el Concejo Municipal, para someter a la aprobación o rechazo de las ciudadanas y los ciudadanos domiciliados en el Municipio, decisiones trascendentales para el bienestar público.	En la Consulta solo podrán participar las ciudadanas mayores de 18 años, domiciliados en la demarcación territorial del Municipio, quienes deberán identificarse previamente con el documento respectivo donde conste tal mayoría de edad.	Bosques el Río, Los Conacaste, Inspección de Monopolio (Antena).
4	Consulta Vecinal y Sectorial	Es un mecanismo de participación ciudadana, en donde las ciudadanas y los ciudadanos de un mismo vecindario o sector de la población, podrán someterse a aprobación o rechazo un tema en específico, y/o emitir opiniones y formular propuestas de soluciones a problemas colectivos.	La consulta será vecinal o sectorial, según sean los habitantes del área territorial o sector de la población a quien vaya dirigida la convocatoria.	Diagnóstico de censo comunitarios, Diagnostico de personas discapacitadas, Diagnostico de mujeres para examen de mamografía, Diagnostico de niños con discapacidad mentales, realizado en las tres zonas del Municipio de Soyapango.
5	Plan de Inversión y Presupuesto Participativo	Es un mecanismo que podrá realizarse una vez al año y que permite a las ciudadanas y los ciudadanos en forma organizada participar en la planeación de proyectos o programas a ejecutar, priorizando y proyectando acciones concretas en función del desarrollo del Municipio, así mismo participa, delibera y propone sobre la asignación de una parte del presupuesto municipal.	El Plan de Inversión Participativo, deberá realizarse por el Gobierno Municipal, previo a la aprobación del presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal siguiente.	Se realizó.
6	Plan Estratégico Municipal.	El Plan Estratégico, es un mecanismo mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos de forma individual u	Proponer los elementos o insumos necesarios para que el Concejo Municipales establezca los lineamiento	Se realizo.

		organizada, tiene la oportunidad de participar activamente en su elaboración.	y estrategias necesarias para aprovechar e intervenir de manera óptima los recursos naturales, materiales y financieros que el Municipio posee.	
7	Comités de Desarrollo Local.	Los Comités de Desarrollo Local, son mecanismos de participación ciudadana que permite a la ciudadanía, aportar al Gobierno Local, insumos para la elaboración, creación, gestión y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y seguimiento de los mismos, y en general, acciones que promuevan el desarrollo local.	Los Comités deberán crearse a través de Acuerdo Municipal de composición mixta es decir, integrada por el Concejo Municipal y la Ciudadanía, en el que se establezca el objetivo de su creación, estructura, funciones principales, sectores y actores que lo conformaran.	Es un total de 133 directivas, Comités y ADESCOS realizadas. Restando 165 directivas, Comités y ADESCOS que están en proceso
8	Concejos de Seguridad Ciudadana.	Son un mecanismo de participación ciudadana, permanente, de carácter consultivo y prepositivo, que permiten a las ciudadanas y los ciudadanos en forma organizada apoyar al Gobierno Local en materia de seguridad, articulando esfuerzos para prevenir la violencia y mejorar la convivencia ciudadana.	Los Consejos, deberán crearse mediante la emisión de un Acuerdo Municipal, en el que se establezcan los sectores y actores de la población, del gobierno central y local que lo conformará, así como el objetivo de su creación.	En cada Colonia Comunidad, Cantón, Residenciales, Urbanizaciones, Barrios, Pasajes, Condominios, Repartos, Cantones, en Apoyo con Protección civil.
9	Comisiones de Contraloría Ciudadana.	Son mecanismos a través de los cuales las ciudadanas y los ciudadanos controlan, vigilan y supervisarán las obras, programas sociales, proyectos y servicios que se prestan en cada una de las comunidades que conforman el Municipio de Soyapango.	Las comisiones permanentes y temporales de contraloría ciudadana, deberán ser constituidas de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ordenanza Municipal pertinente.	En cada colonia Comunidad, Cantón, Residenciales, Urbanizaciones, Barrios, Pasajes, Condominios, Repartos, Cantones.
10	Domingo de Voluntariado.	Es el mecanismo a través del cual las ciudadanas y los ciudadanos participan	Dicha actividad será coordinada por las dependencias de la Municipalidad que	Jornada y fumigación y Abatización, Jornadas médicas "Sonrisas de luz",

		de manera organizada o individual en la planeación y ejecución de diferentes programas sociales tales como: ornato, salud, saneamiento y otros juntamente con las personas funcionarias o empleadas públicas municipales, por lo menos un domingo por mes.	el Concejo Municipal delegue, todo beneficio del Municipio.	Actividad de ciclovía, Vacunación COVID-19, Jornada de limpieza, Actividad de la pupusas más grande, Actividad de la sopa, Actividad de Soya bronx, Realizadas en las tres zonas del municipio, partidos Marte Soyapango y Actividad de Navilandia. Se realizó en las tres zonas.
11	Audiencia con el Alcalde Municipal.	Mecanismo mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos de manera organizada o individual, exponen verbalmente sus necesidades, problemas, opiniones, propuestas y sugerencias.	Asuntos de su interés a efecto de que éstas sean tomadas en cuenta para la búsqueda de soluciones.	Con las diferentes colonias comunidades, cantones, residenciales, urbanizaciones, barrios, pasajes, condominios, repartos, cantones, 2 días a la semana.
12	Buzón de Sugerencias y Denuncias Ciudadanas.	Es un mecanismo a través del cual, las ciudadanas y los ciudadanos de manera escrita, exponen por una parte, sus opiniones, sugerencias y propuestas sobre un asunto de interés local y por otra, denuncias sobre el desempeño del trabajo de la Administración Municipal.	El Concejo Municipal delegará a la persona encargada del Buzón de sugerencias y denuncias quien deberá de rendir informe al Concejo cada quince días sobre lo sugerido y denunciado.	Desarrollo Social.
13	Número Telefónico de Atención y Denuncia Ciudadana.	Es un mecanismo a través del cual, las ciudadanas y los ciudadanos vía telefónica exponen responsablemente sus opiniones, sugerencias, propuestas y denuncias sobre asuntos de interés.	La ciudadana o el ciudadano deberá proporcionar su Identidad, instándosele a que lo haga, en caso de persistir su negativa la información brindada se considera como Aviso, y podrá ser investigada por la Unidad correspondiente.	Se cuenta con el servicio en la Unidad de Contravencional.

14	Ventanilla o Kiosco de Atención y Denuncia Ciudadana.	Es un mecanismo que las ciudadanas y los ciudadanos identificándose podrá utilizar para recibir orientación.	Exponer por escrito sus opiniones, propuestas y sugerencias sobre un asunto de interés local, y denuncias sobre lo relacionado con el trabajo y la atención de la Administración Municipal.	Se encuentra en Alcaldía Municipal.
15	Tribuna Abierta	Es un mecanismo mediante el cual la alcaldesa o el alcalde y/o El Concejo Municipal, instala un espacio público de información e intercambio de ideas sobre temas específicos.	Las ciudadanas y los ciudadanos de los distintos sectores y actores del Municipio con las funcionarias y los funcionarios de la Administración Pública Municipal.	No se ha realizado.

UAIP/ Información Oficiosa.